



Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte	Paraje denominado Los Bastecos
Referencia catastral:	13027A01300140 13027A01300001
Superficie:	119,45 ha
Uso:	Pastos
Finca Registral:	Documentada en el inventario de bienes inmuebles Tomo 112, libro 34, folio 227, finca 4.241, inscripción 1º de 26-06-56

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento pastos del citado Monte, por la naturaleza del terreno siendo apropiada para el pasto de ganado.

De conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares para el aprovechamiento de pastos de la Consejería de Desarrollo Sostenible de fecha junio de 2022, y solicitado por Alcaldía, por ello,

DISPONGO

Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Calzada de Calatrava, a 22 de diciembre de 2022. Fdo.: La Alcaldesa, D^a Gema M^a García Ríos.